



Proyectos de Investigación en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura para Universidades Andaluzas (ref.2439)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS MATERIAS DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA PARA UNIVERSIDADES ANDALUZAS (REF.2439)

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con objeto de impulsar, promover y apoyar la actividad investigadora de las Universidades Públicas Andaluzas en materia de vivienda, rehabilitación y arquitectura, en competencia de la Secretaría General de Vivienda, mediante Orden de 2 de junio de 2020, establece las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura.

IMPORTANTE: Las solicitudes se presentan desde el Vicerrectorado de Investigación, por lo que necesitamos que nos envíen los documentos que exige la convocatoria en los plazos que se indican en las direcciones de correo: Remedios Benitez (@email) o Elisa Osorio (@email)

- **MODELO DE MEMORIA**
- **ANEXO I:** datos necesarios para completar la solicitud
- **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

Plazo de solicitud:

- **ANEXO I:** antes del día 2 de diciembre
- **MEMORIA:** antes del día 8 de diciembre

Plazo de la entidad: hasta el 10 de diciembre de 2020.

- **Más información en la página web de la Junta de Andalucía**
- Toda la información de estas Bases Regulatorias:
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/cooperacion-internacional/cooperacion-investigacion/paginas/univ-proy-inv.html>

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado consultar la convocatoria completa.

interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)